

N. D. Juan Ant. Panjónes unio Alcaide
Constitucional, D. Diego Moreno Guillen
D. Diego Moreno Perez, D. Josef Olivera,
D. Josef de Cuellar Garcia Regidores consti-
tucionales, con asistencia de D. Custobal fern
Pérez Sindico, aque no ha concurrido D. Ant.
Carrero Excmo por su notoria imposi-
bilidad, fue visto el oficio que en la tarde
de ayer dirijeron a este ayuntam^{to}. los Comi-
sionados nombrados por el S. M. C. excmo del
2.º E. para la recepción de el producto
de fincas de esta Encomienda que fueren
arrendadas p.^a hacer pago del arrendamiento que
los mismos aforados con asistencia de
los Comisionados nombrados avia del despa-
cho con que requisaron a este Ayunta-
miento en primer de Mayo pasado de
este año: Dize así: que previniendo
en este entre otras cosas que la cantidad
de arrendamiento se aprontasen los cobradores particu-
lares de esta Villa en proporción a su posi-
bilidad, y que la D. y Ayuntam^{to}, y demás aque-
nos correspondiese el cumplim^{to}, procedie-
sen sin la menor dilacion a ello, y que auj-
nasen a dichos Comisionados que con arreglo
al aforo que se formó y lista que se entregó
de el, testimoniada para gobierno de este
Ayuntam^{to} formó por de contado una